

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en un plazo no mayor a treinta (30) días, el estado de avance en la eliminación de la especie exótica invasora castor canadensis.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

RESOLUCIÓN N°

100

/19.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo